RESOLUCIÓN CM Nº 404 / 2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021, CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID N° 390.546, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL.

Asunción, 17 de agosto de 2021.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 02/2021, ID Nº 390.546, destinado a la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE",** que afecta al Objeto del Gasto 541 Adquisiciones de Muebles y Enseres; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley Nº 6672/2021, del 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", y el Decreto Nº 4780/2021, de fecha 25 de enero de 2.021 "Por el cual se reglamenta la citada Ley". ----------

Que, la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece en su Art. 34 el procedimiento a llevarse adelante para la Contratación Directa de bienes y/o servicios. ----------

Que, la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 27 dispone: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente". ----------

Que, el Consejo de la Magistratura a través de la Resolución CM Nº 70/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, conforma el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en los diferentes llamados a contratación convocados por la Institución, durante el Ejercicio Fiscal 2021. ----------

Que, el Comité de Evaluación del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, a través de su Informe de Evaluación de fecha 12 de agosto de 2021, previo análisis técnico, económico y legal de la propuesta presentada para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la firma **H&B TRADING S.A.,** con **R.U.C. Nº 80029160-3,** quien reúne los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, necesarios para responder a los compromisos asumidos. Y la disminución de la cantidad de bienes a ser adquiridos a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria conforme a lo establecido en el PBC, sección ***"SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",*** apartado ***Criterios de Adjudicación, Inc. 3***. ----------

Por tanto; atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura en su sesión de fecha 16 de agosto de 2021, ACTA N° 1.946. ----------

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN CM Nº 404 / 2.021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2.021, CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID N° 390.546, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL.

R E S U E L V E

ART. 1º.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa **N° 02/2.021**, **ID Nº 390.546**, destinado a la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, a la firma **H&B TRADING S.A.,** con **R.U.C. Nº 80029160-3,** por un monto total de Gs.**74.700.000** (guaraníes setenta y cuatro millones setecientos mil), IVA incluido.

ART. 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación al Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, para el presente Ejercicio Fiscal. ----------

ART. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar. ----------

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura